Ayuntamiento de Salamanca
Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 23 de marzo de 2021

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

Dª. Érica Polo Hernández por Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).
D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).
D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).

A través del sistema de videoconferencia:

Dª. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular).
D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).
D. Jose María Collados Grande por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
Dª. Ana Suárez Otero (Grupo Ciudadanos).
Dª.María del Carmen Díez Sierra (Grupo Mixto).
D. Ricardo Ortiz Ramos (Concejal no adscrito).

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.
Interventor: D. Jose Joaquín González Masa.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial desde el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 09:30 horas del día veintitrés de marzo de 2021, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para la "*Desestimación del recurso de reposición interpuesto por ACVIL Aparcamientos, S.L. contra la desestimación de la solicitud de restablecimiento del equilibrio económico-financiero de la concesión y explotación del aparcamiento subterráneo de la Plaza del Campillo*".

El Sr. Presidente da cuenta de forma conjunta, de los términos de las respectivas propuestas y de los informes evacuados durante la tramitación de los tres expedientes incluidos en la orden del día, dada la sustancial identidad entre ellos.

La Sra. Díez Sierra plantea que en otros expedientes, como los de instalaciones deportivas, se han estimado las peticiones de compensación de los contratistas, mientras que aquí se desestiman, considera que tal vez se podría haber buscado alguna vía intermedia, como la exoneración del canon por el tiempo que duró el confinamiento; no obstante – añade – las empresas no han sido claras y si bien expresan la cifra que han dejado de ganar, no han explicado de forma clara el importe que han seguido ganando.

El Sr. Presidente responde que hay dos diferencias fundamentales con otros expedientes ya vistos por la Comisión: los contratos no fueron suspendidos al amparo del art. 34 del RD 8/2020, permaneciendo los aparcamientos abiertos en todo momento; además, si bien hubo limitaciones de movilidad que afectaron a la afluencia de vehículos a las instalaciones, no lo es menos que son contratos con una duración de varias décadas, algo puntual como el confinamiento de marzo de 2020 no puede afectar estructuralmente a la viabilidad económica de una concesión así.

El Sr. García Antúnez considera que los argumentos para desestimar el recurso son claros, si bien intuye que las empresas plantearán el recurso contencioso administrativo.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

3. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para la "*Desestimación del recurso de reposición interpuesto por ACVIL Aparcamientos, S.L. contra la desestimación de la solicitud de restablecimiento del equilibrio económico-financiero de la concesión y explotación del aparcamiento subterráneo de la Avda. Reyes de España".*

Dándose por reproducidos los términos del debate habido en el punto segundo del orden del día, el expediente es sometido a votación y se aprueba por unanimidad.

4. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para la "*Desestimación del recurso de reposición interpuesto por ACVIL Aparcamientos, S.L. contra la desestimación de la solicitud de restablecimiento del equilibrio económico-financiero de la concesión y explotación del aparcamiento subterráneo del Hospital de la Santísima Trinidad".*

Dándose por reproducidos los términos del debate habido en el punto segundo del orden del día, el expediente es sometido a votación y se aprueba por unanimidad.

5. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

6. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Ortiz Ramos interesa conocer el estado de tramitación del expediente del nuevo centro de bienestar animal, que ha salido en prensa recientemente.

Responde el Sr. Presidente que se ha publicado el inicio del expediente de obras, pero aún no se ha aprobado el Pliego.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ORDINARIA del 23 de MARZO de 2021

ASISTENTES:

SR. LLANOS GARCÍA. PRESIDENTE. (Grupo municipal PP).
SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. (Grupo municipal PP).
SRA. PARRES CABRERA. (Grupo municipal PP).
SR. ANTOLÍN MONTERO. (Grupo municipal PSOE).
SRA. POLO HERNÁNDEZ. (Grupo municipal PSOE).
SRA. RECIO ARIZA (Grupo municipal PSOE).
SR. CASTAÑO SEQUEROS (Grupo municipal Ciudadanos).
SRA. SÚAREZ OTERO (Grupo municipal Ciudadanos)
SRA. DÍEZ SIERRA. (Grupo municipal Mixto).
SR. ORTIZ RAMOS. (Concejal no Adscrito).

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA
TÉCNICOS: SR. ANDRES HOLGADO, SR. PERFONTÁN GUERRERO, SRA. PRADO BALLESTEROS.

La sesión se celebra con asistencia telemática de la Sra. Rodríguez López, la Sra. Parres Cabrera, el Sr. Antolín Montero, la Sra. Polo Hernández, el Sr. Castaño Sequeros, la Sra. Díez Sierra y el Sr. Ortiz Ramos y presencial del resto.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 10:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales precitados, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio.

Seguidamente se pasa a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, aprobándose con carácter previo, por unanimidad, el Acta de 16 de marzo de 2021:

1. **OBRAS DE REFORMA DE ADAPTACIÓN DE AULAS PARA SALA DE AUDICIONES - ESCUELA DE MÚSICA SANTA CECILIA (341/2021/DROB).**

Por parte del Sr. Perfontán Guerrero se da cuenta del asunto. Por el Sr. Antolín Montero se manifiesta que se considera razonable el proyecto de reforma y consulta si la sala dispondrá de salida y entrada independiente. Por el Sr. Perfontán Guerrero se manifiesta que dispone de entrada desde la zona de espacios comunes de la Escuela y paralelamente se habilita una entrada desde la zona de espacio ajardinado que permita establecer una alternativa para que se pueda utilizar dicha sala sin necesidad de abrir el resto de la escuela. **LA COMISIÓN ACUERDA DAR SU APROBACIÓN AL PROYECTO.**

2. **DOCUMENTO PARA APROBACIÓN INICIAL, MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU. MODIFICACIÓN DEL GRADO DE CATALOGACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE. FICHA 630/E-305, SITUADA EN LA CALLE AZAFRANAL 21-23. "EDIFICIO HOTEL MONTERREY" DE SALAMANCA, PROMOVIDO POR LA MERCANTIL MONTERREY 2016 S.L (2/2019 MDPG).**

Por parte del Sr. Andrés Holgado se informa del asunto.
En el turno de intervenciones solicita la palabra el Sr. Ortiz Ramos que plantea si las cubiertas van a tener más altura o se queda como está. Manifiesta el Sr. Andrés Holgado que se posibilita la construcción de un ático retranqueado, siendo la altura la misma.
Por la Sr. Díez Sierra se hace alusión a los informes sectoriales que se indican en la documentación del expediente, indicando que considera que dicho expediente debe ser informado por un organismo independiente; manifiesta asimismo que el edificio tenía un origen de viviendas y que se transformó la licencia en hotel, planteando si ante el vaciado que se realizará no tiene elementos a proteger, debiendo valorarse la protección de elementos originales interiores tales como el mural del comedor o la chimenea del salón. Asimismo considera que lo que realmente plantea problemas son las cuatro plantas de garaje, entendiendo su falta de necesidad y por tanto la dificultad de justificar el interés público. Con respecto al hotel Alfonso X plantea que debería ser objeto de protección ambiental para derribo y si hay algún plan para ello.
En relación con las cuestiones planteadas el Sr. Andrés Holgado manifiesta que, estando dispuesto el documento para aprobación inicial es el momento de solicitar los informes sectoriales, siendo tras la información pública y, previamente a la fase de aprobación provisional si procediese, el momento de su estudio; que, en todo caso, de los solicitados y remitidos son favorables. Con respecto a ser informado por un organismo de expertos considera que la solicitud de informe sectorial a la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León responde a esa petición. En cuanto a la transformación indicada, manifiesta que figura en la memoria vinculante que se trata de un edificio con una estructura moderna con forjados, vigas y pilares de hormigón. Que el vaciado se produce para adecuarlo al nuevo uso de vivienda. En cuanto a los elementos a proteger manifiesta que lo que tiene verdadero valor es la fachada y en cuanto a los elementos interiores está de acuerdo con la Sra. Díez Sierra en cuanto a su protección a realizar conforme a lo dispuesto en la regulación establecida (Plan General); en cuanto a la referencia a las plantas de garaje, manifiesta que es una cuestión que se debe valorar en el proyecto de ejecución, debiendo cumplirse con la dotación que establece el Plan General. Con relación a la consideración sobre el interés público, señala que la memoria vinculante habla de una adecuación de la protección y con respecto al hotel Alfonso X ha de estarse a lo que diga el Plan General.
Por el Sr. Antolín Montero se manifiesta que les preocupa el proyecto de ejecución de las cuatro plantas de garaje por lo que considera que debe estudiarse en profundidad el tema del sótano, teniendo en consideración también la existencia próxima del parking de Santa Eulalia, si bien considera que se trataría de otro expediente diferente al que nos ocupa que se centra en el adecuado nivel de protección por lo que, si bien, debiendo ser garantistas en cuanto a la protección de la fachada y elementos interiores, no ve inconveniente en seguir adelante con la tramitación.
A continuación se vota siendo el resultado a favor por la representación de los grupos popular y ciudadanos, abstención por el grupo socialista y concejal no adscrito y en contra por el grupo mixto. Por ello **LA COMISIÓN INFORMA FAVORABLEMENTE EL EXPEDIENTE Y SU PASE AL PLENO.**

3. **DOÑA ESPERANZA GOMEZ IGLESIAS, SOLICITA LICENCIA DE DEMOLICIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, SITA EN CALLE PICO MALADETA Nº 2(28/2020.-LICU).-**

   Por parte del Sr. Andrés Holgado se da cuenta del asunto y de la resolución adoptada. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA LICENCIA CONCEDIDA.**

4. **DON JOSE MANUEL PASCUA GONZALEZ, EN REPRESENTACIÓN DE GONFOR PROMOCIONES S.L, SOLICITA LICENCIA DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y CAMBIO DE USO, DEL CUERPO EDIFICATORIO SECUNDARIO SITO EN CALLE BORDADORES Nº 1, PARA AMPLIACIÓN DE HOTEL GASTRONÓMICO, SITO EN PLAZA DE MONTERREY Nº 3-5 (54/2018.-LICU).-**

   Por parte del Sr. Andrés Holgado se da cuenta del asunto y de la resolución adoptada. Pregunta el Sr. Ortiz Ramos si el edificio contiguo se encuentra catalogado. Se manifiesta por el Sr. Andrés Holgado que es así. Que se trata de un edificio de tres plantas con protección estructural. Que lo que se hace es abrir hueco para unir con el cuerpo edificatorio. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA LICENCIA CONCEDIDA.**

5. **D. CÁNDIDO RECIO ROBUSTER en representación de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CALLE JOAQUÍN COSTA Nº 14 presenta DECLARACIÓN RESPONSABLE para ADAPTACIÓN DE PORTAL Y ASCENSOR PARA MEJORA DE ACCESIBILIDAD (ampliación de parada), en calle Joaquín Costa nº 14 (2151/2020/DROB).**

   Por parte del Sr. Andrés Holgado se da cuenta del asunto y de la resolución adoptada, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA TOMA DE RAZÓN EFECTUADA.**

6. **D. PABLO FÉLIX GONZÁLEZ FERNÁNDEZ y Dª MARÍA DEL PILAR SEXMA MARTÍN con presentan documentación técnica de FINAL DE OBRAS para ADECUACIÓN/DIVISIÓN de vivienda sita en calle Maldonado Ocampo nº 2 4ºC (184/2018/INFG).**

   Por parte del Sr. Andrés Holgado se da cuenta del asunto y de la resolución adoptada, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA TOMA DE RAZÓN EFECTUADA.**

7. **D. FELICIANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, se presenta documentación técnica de FINAL DE OBRA para obtención de autorización de PRIMERA UTILIZACIÓN de VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS sita en Calle Santa Rita nº 55 y Calle San Luis de Gonzaga nº 42 (91/2020/LICU).**

   Por parte del Sr. Andrés Holgado se da cuenta del asunto y de la resolución adoptada, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA TOMA DE RAZÓN EFECTUADA.**

8. **D. RICARDO LÓPEZ PÉREZ, se presenta DECLARACIÓN RESPONSABLE para INSTALACIÓN DE ASCENSOR (supresión de barreras arquitectónicas y ampliación de parada) en C/ Primero de mayo 26-32 (1920/2020/DROB).**

   Por parte del Sr. Andrés Holgado se da cuenta del asunto y de la resolución adoptada, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA TOMA DE RAZÓN EFECTUADA.**

9. **D. JUAN LÓPEZ DOMÍNGUEZ, con DNI ***7992**, en representación de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PASEO DE LA ESTACIÓN 35-39 con CIF H37018983, se presenta DECLARACIÓN RESPONSABLE para REFORMA DEL CUARTO DE INSTALACIONES DE ASCENSOR Y AMPLIACIÓN DEL RECORRIDO DEL MISMO en Paseo de la Estación 35-39 (299/2020/DROB).**

   Por parte del Sr. Andrés Holgado se da cuenta del asunto y de la resolución adoptada. Por el Sr. Presidente se ruega teniendo en cuenta la publicidad de las actas, la protección de los datos personales que puedan figurar, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA TOMA DE RAZÓN EFECTUADA.**

En **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**, se otorga la palabra a la Sra. Díez Sierra que manifiesta las siguientes cuestiones:
Primera. Plantea si la instalación de carteles de publicidad de plazas escolares en determinados centros educativos requiere de autorización en cuanto a tamaño y dimensiones. Plantea el Sr. Presidente que se da traslado a Policía Administrativa para dicha cuestión.
Segunda. En relación con el edificio del Paseo de la Estación nº 21-29 plantea la posibilidad de un vallado más alto para evitar el acceso de personas y el cerrado de ventanas para evitar la entrada de aves en el edificio. Manifiesta el Sr. Perfontán Guerrero que la responsabilidad del inmueble compete a la propiedad. Manifiesta la Sra. Díez Sierra que si los propietarios no realizan dichas actuaciones, debería efectuarlas el Ayuntamiento al tratarse de un edificio singular y catalogado, manifestando el Sr. Presidente que hay dictadas órdenes de ejecución para ello, debiendo respetarse los tiempos procedimentales antes de efectuar la actuación.
Tercera. Plantea cómo se encuentra la situación del acondicionamiento para accesibilidad del parking Santa Eulalia. Manifiesta el Sr. Perfontán Guerrero que desde el servicio de Mantenimiento se ha iniciado la obra.
Cuarta. En relación con la Cueva de Salamanca manifiesta en qué estado se encuentra, si se van a acometer obras y en qué momento podría abrir. El Sr. Presidente manifiesta que se da traslado de la cuestión al arqueólogo municipal.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la Sesión siendo las 11:34 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

Ayuntamiento
de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria del 24 de marzo de 2021.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SRA. MACÍAS TELLO
SR. CARABIAS ACOSTA
SRA. RECIO ARIZA
SRA. POLO HERNÁNDEZ
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SR. SÁNCHEZ ALONSO
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En la Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 9:40 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Información sobre los siguientes Proyectos de Medio Ambiente: "Proyecto de Acondicionamiento y ampliación de los juegos infantiles en la Plaza del Campillo", "Proyecto de Acondicionamiento y mejora de tres Plazas del Barrio del Zurguén" y "Proyecto de Ejecución de Bulevar peatonal verde en la Avenida de París".-

Por parte del Sr. Director del Área se trae una presentación de los proyectos ordenandos de mayor a menor presupuesto, correspondiendo a la secuencia de los lotes, habiendo hecho llegar a los Grupos los informes y la documentación. Empieza su exposición por el proyecto de la Avenida de París con el que se pretende el cambio del boulevard, más dedicado a zona estancial, reduciendo las emisiones al reducir el tráfico. La zona central verde como se puede ver, se gana espacio estancial para boulevard peatonal verde, reduciendo un vial de tráfico que comunica la Plaza Vidal y Paseo de la Estación y se crea esa gran zona estanca, un carril bici más ordenado, a continuación de éste, la zona estancial está separada por bancos, parterres, fuente central, a los lados pérgolas y se renueva el alumbrado, nuevo mobiliario y también se permite acceso a los garajes existentes y se consigue una zona más organizada y una mejor conexión del carril bici, además tiene un punto bajo central que acumulaba lluvias y se rehace el perfil de la calle reordenando las cotas.

Por lo que respecta al proyecto del Zurguén, se renuevan tres. Habrá césped alrededor de las 3 plazas y las zonas infantiles se renuevan, los combis se aprovechan restaurando lo necesario,

se pone un mini campo de fútbol con césped distinto del que se pone en la zona de juegos infantiles. En la plaza central (situación que ocupa en la pantalla que se muestra en la Comisión) se reacondicionan y se ponen los ya existentes y alrededor los nuevos: tirolina, columpio cesta, arenero, ping pong, etc. Los paseos de acceso son de adoquín nuevo, se quita el terrizo y el pavimento viejo. En la de abajo (situación que ocupa en la pantalla que se muestra en la Comisión) se pone algún juego nuevo también, se renueva el alumbrado, siendo terrizos de jabre lo marcado con color crema y todas con fuentes bebedero.

Por lo que se refiere al proyecto de la Plaza del Campillo, se amplía la zona infantil, se mejora la estancia, en cuanto a juegos infantiles se pone tirolina, combi, césped artificial, mini campo de fútbol, dejando espacio suficiente para las terrazas que hay. La parte de arriba (situación que ocupa en la pantalla que se muestra en la Comisión) se enverdece con arbustivas, plantas autóctonas, teniendo en cuenta que en su día hubo problemas de filtraciones al parking de abajo, por lo que se tiene en cuenta este aspecto y también se sitúan jardineras en el suelo y farolas nuevas.

Por parte de la Sra. Díez se quiere hacer una aportación, señalando que en general para todos los proyectos las luces led le parecen bien, que como ya dijo en el Pleno, contribuye a disminuir la contaminación lumínica, que las bombillas led sean inferior a 3.000 grados Kelvin, que sean de color ámbar y el haz de luz esté hacia abajo. Respecto a los bancos en Campillo se ve que están agrupados, indicando que a la gente les gusta que se junten o en ángulo, enfrentados para poder socializarse porque la gente los mueve y los junta o se sientan alrededor de un banco, solicitando que se pongan así. Igualmente indica que en el proyecto del Zurguén no hay columpios de bebés, y respecto al Campillo le gusta el proyecto pero cree que hay muchos metros cuadrados de césped artificial, preguntando si se pueden combinar dos tipos diferentes de pavimento y si se levanta el granito, concluyendo que su impresión general a los 3 proyectos es buena, que le gusta mucho el de la Avenida de París, sugiriendo que se pongan los pasos de peatones al nivel de la acera.

Contesta el Sr. de la Fuente que para el alumbrado se siguen las indicaciones que facilita la Sección de Alumbrado Público, que lo de juntar los bancos es una buena idea pero también tiene una parte negativa y es que luego provoca agrupamientos de personas que hacen mucho ruido y al ser plazas interiores y por tanto, tranquilas, se correría cierto riesgo. Por otra parte, el columpio de bebé se suele poner siempre y lo revisará y respecto al Campillo y el granito de dicha plaza, el césped sintético se pone encima, no hay que picar el suelo.

Señala el Sr. Sánchez que son 3 actuaciones interesantes para mejorar las estancias, sobre todo los juegos infantiles, resaltando el cambio favorable que va a tener la Plaza del Campillo.

Por parte de la Sra. Santa María se pregunta si los árboles de la Avenida de París se mantienen a lo que se contesta que sí, y por dónde va a ir la línea 7 del autobús, por dónde va a girar porque cree que el carril que se quita es por donde pasa, contestando el Sr. de la Fuente que el autobús va por donde pasa ahora y que ése no es el carril que se quita, gira por Correos hasta la Plaza de Barcelona y sigue por Alfonso IX. Respecto al carril bici, una vez que llega al Paseo de los Madroños pregunta si continúa el carril bici, contestando el Sr. de la Fuente que sigue por el Paseo de los Madroños hasta los Cipreses.

Respecto a las plazas del Zurguén pregunta cuántos metros cuadrados de césped natural se siembra, si en una donde se va a poner una tirolina junto al carrusel si se puede tener en cuenta vallar el perímetro ya que puede ser un poco peligroso, contestando el Sr. de la Fuente que

se pretende con la documentación aportar la mayor información posible y se refleja un resumen de la medición: 7,7 y 7 es la respuesta a lo que pregunta y respecto a la tirolina, indicar que tiene peligro si se puede recorrer pero por ejemplo como la de la Alamedilla, que se ha revisado a petición de ese Grupo, y como tiene un vallado por una lado, ya no se puede cruzar un niño por ella, y lo mismo ocurre aquí, hay una valla y además no pueden coger casi velocidad. Manifiesta la Sra. Santa María en relación a la tirolina de la Alamedilla que por una lado hay un vallado pero por el otro hay toboganes que bajan y salen los niños corriendo y no se impide llegar al radio de acción de la tirolina, indicando que cuando se diseñan los parques y la ubicación de los juegos hay que tener en cuenta que los niños son imprevisibles, poniendo por ejemplo el boulevard de la Milagrosa en el que había un balancín en una entrada del parque y se chocaban los niños con él, que en los parques se producen incidentes con los niños pero por lo general la gente no presenta quejas al respecto. Contesta la Sra. Rodríguez que lo que tenemos en estos supuestos son los criterios de los técnicos, lo demás son apreciaciones subjetivas, y que no hay que olvidar que los responsables de los niños son los padres o las personas a cuyo cargo están y que incluso habiendo juegos homologados, cuando los técnicos se han enterado de algún problema con algún juego en otra ciudad se han retirado.

Manifiesta la Sra. Polo que la Plaza del Campillo está bien, es adecuada, que cada vez tiene más gente, pero que como los edificios quedan a distancia se podría valorar crear algo de sombra, contestando el Sr. de la Fuente que en esta plaza en las horas centrales hace mucho sol pero no ven conveniente poner lonas porque es una plaza cerrada, contestando la Sra. Polo que a esa plaza llega la sombra muy tarde, indicando el Sr. de la Fuente que lo valoraron pero no lo consideran adecuado y que ahora se está intentando crear sombras naturales. Por último pregunta si en la Avenida de París se van a instalar 5 fuentes bebedero como ha entendido, a lo que se le contesta que no, que se pone una.

En relación a las Memorias valoradas se realiza por el Sr. de la Fuente una explicación conjunta de todas ellas. Obedecen a solicitudes ciudadanas, a los presupuestos participativos y a que son zonas degradadas por el paso del tiempo.

La de la Plaza de Torneros obedece a la petición de los vecinos de la mejora de la estancia, por la gran afluencia de niños y mayores y querían infraestructuras para jugar. Se proponen dos franjas, una zona con biosaludables sobre césped artificial igual que la de la derecha (situación en la pantalla que se muestra en la Comisión), zona de juegos infantiles con dotación de bancos, una cama elástica, con un presupuesto de 45.000 € y un plazo de ejecución de 2 meses. Hay una actuación complementaria de la empresa concesionaria que es hacer un par de muros verdes y escalera.

La actuación del Arrabal tiene el pavimento envejecido de caucho de goma y se renueva, se hace un campo de fútbol vallado y el resto se pone césped amortiguante, carrusel, balancín, columpio, muelle y tirolina.

La actuación en la Plaza de Burgos supone renovar el pavimento que es del año 2000 y está envejecido y degradado. Se pone sobre el mismo pavimento amortiguante, así como campo de fútbol en medio de las dos zonas de juego existentes, así como se mantienen los juegos. Prácticamente, se arregla todo el pavimento.

La actuación de Botello Moraes pretende mejorar la zona infantil, combinando el arreglo de lo que hay y añadiendo elementos nuevos como un nuevo campo de fútbol, nueva bancada

perimetral. Se ponen bancos accesibles, una tirolina nueva, una miniexcavadora y arenero, con un presupuesto de 43.000 €.

La del parque Picasso surge porque se vio que la base amortiguante necesitaba una mejora y se pone césped sintético encima y como complemento, un carrusel y cama elástica, manteniendo el resto de juegos.

La Sra. Díez no quiere manifestar nada al respecto de las Memorias, señalando el Sr. Sánchez que le parecen unas actuaciones correctas. La Sra. Santa María señala que tiene una duda, por qué estos proyectos y memorias se traen a votación otras veces y hoy no. Señala la Sra. Presidenta de la Comisión que la competencia para aprobar estos proyectos y memorias es del Alcalde, que no es necesario traerlos a votación para su aprobación directa al parecer, que se traen por deferencia y para que los conozcan ya que las Comisiones son informativas, matizando la Sra. Secretaria de la Comisión que la Comisión es informativa, que se traen los proyectos relativos a actuaciones del Área de Medio Ambiente a esta Comisión porque así se decidió hace años pero que la Comisión lo único que hace es informarlos favorablemente de acuerdo a lo que han realizado los técnicos, pero que la competencia resolutoria es del Alcalde. Sólo es necesario traer a Comisión para Dictamen los asuntos que tienen que ir al Pleno, que necesitan el informe favorable de la Comisión correspondiente.

La Sra. Santa María pregunta en relación a la obra de la Iglesia del Arrabal si se ha visto el riesgo de la tirolina con el carrusel, si se puede limitar el riesgo. Respecto a la plaza Picasso, le choca que la renovación del pavimento sea necesaria para mejorar la capacidad amortiguante, porque en 2019 ya se renovó, por qué es necesario medidas para cumplir la normativa. Respecto a Torneros indica que habiendo sitio por qué aquí no se ha previsto un mini campo de fútbol; se va a poner una base de césped artificial preguntando si se respetan los árboles, que los bancos se hacen accesibles modificando los existentes, preguntando por qué no se renuevan las luminarias con led. Respecto a Botello pregunta por qué se deja la grava, concluyendo que en todos los proyectos falta, salvo en Torneros que hay un carrusel adaptado, juegos adaptados.

Contesta el Sr. de la Fuente que en la Plaza Picasso se vio que el pavimento amortiguante de caucho estaba endurecido, se comprobó que cumplía la normativa y la mejora es más estética y por comodidad, se pone césped encima, y que hubo parte donde se puso caucho nuevo pero en el viejo no, que es donde se pone ahora el césped artificial. Respecto a Botello con el dinero del que se dispone se arregla lo que se puede, la grava es más económica, más naturalizada y es el mejor amortiguante y en este caso el dinero se emplea en otras cosas. En los otros es necesario cambiarlo y aquí no. En Torneros la parte central no está diáfana, hay decoración con farolas y con el dinero del que se dispone y se acondiciona un poco y no se puede poner lo pedido porque no es diáfana. Con el alumbrado ocurre lo mismo. Se puede ir cambiando pero en actuaciones pequeñas se usa el dinero para lo que se considera más necesario.

Señala la Sra. Santa María que en Torneros se refería a los laterales, no a la parte central, hay dos laterales que quedan de adoquín, pudiéndose poner ahí el minicampo, contestando la Sra. Rodríguez que hay uno muy próximo en el boulevard de Alfareros. Por lo que respecta a los juegos adaptados señala el Sr. de la Fuente que el carrusel es adaptado, teniendo acceso para que puedan entrar pero que son para niños más medianos porque en este tipo de carrusel los niños entran y salen en marcha, no aconsejable para niños pequeños, preguntando la Sra. Santa María por qué en la renovación en ninguno se ponen juegos adaptados, contestando que el año pasó se hizo revisión de juegos adaptados y es posible que ya existan en todos esos sitios, porque son actuaciones que se hacen de manera específica para que en todos los parques haya juegos

adaptados. Una vez analizadas todas ellas se procede a someterlas a la consideración de los Grupos Municipales.

3.- Memoria valorada para la renovación de la zona infantil de la Plaza de Burgos.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD, INFORMAR FAVORABLEMENTE LA MEMORIA, Y SU PASE A LA ALCADÍA PARA SU APROBACIÓN.**

4.- Memoria valorada para la renovación de la zona infantil junto a la Iglesia del Arrabal.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD, INFORMAR FAVORABLEMENTE LA MEMORIA, Y SU PASE A LA ALCADÍA PARA SU APROBACIÓN.**

5.- Memoria valorada para el acondicionamiento y mejora de los juegos infantiles de la Calle Francisco Botello Moraes.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD, INFORMAR FAVORABLEMENTE LA MEMORIA, Y SU PASE A LA ALCADÍA PARA SU APROBACIÓN.**

6.- Memoria valorada para la renovación del pavimento de las zonas infantiles del Parque Picasso.- **LA COMISIÓN ACUERDA, CON LA ABSTENCIÓN DEL GRUPO MUNIICPAL MIXTO, INFORMAR FAVORABLEMENTE LA MEMORIA, Y SU PASE A LA ALCADÍA PARA SU APROBACIÓN.**

7.- Memoria valorada para la creación de una zona infantil y otra biosaludable en la Plaza Torneros.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD, INFORMAR FAVORABLEMENTE LA MEMORIA, Y SU PASE A LA ALCADÍA PARA SU APROBACIÓN.**

Una vez concluidos los asuntos incluidos en el Orden del Día por parte de la Sr. Presidenta de la Comisión se da cuenta a la misma de la información solicitada del proyecto LIFE indicando que las plantaciones que tendrán lugar en cada una de las zonas del proyecto LIFE Vía de la Plata, se harán siguiendo los criterios técnicos que recoge la Estrategia SAVIA Red Verde Salamanca en cumplimiento con las directrices contempladas en el Plan Especial de Protección de la Infraestructura Verde y Biodiversidad (PEPIVB) de la ciudad de Salamanca. Las acciones encaminadas a la mejora de la biodiversidad, concretamente las relacionadas con la flora y la fauna, seguirán las mismas premisas que el punto anterior, en relación a las Estrategias y Planes desarrollados por esta entidad municipal. Las actuaciones de participación del proyecto LIFE Vía de la Plata se encuentran definidas en la acción E2 "Acciones de participación ciudadana y actuaciones socioculturales y ambientales". Dentro de estas actuaciones, a día de hoy se han realizado reuniones informativas presenciales con Asociaciones vinculadas a la zona de Gran Capitán como la Asociación Vecinos Capuchinos, la Asociación de mayores Vidal III y la Asociación Asecal (Desarrollo comunitario Zona Vidal, San Bernardo y Pizarrales). Concluye señalando que los proyectos de las zonas 1 a 6 del proyecto se encuentran en estado de redacción o aún no ha comenzado. En concreto, el proyecto de la zona 2 – Urbana, incluye calle Gran Capitán, aún no ha comenzado la redacción, estando previsto para los próximos meses. En este momento sólo existen simulaciones o casos de estudio, actuaciones que se completarán con los resultados de las acciones de participación. En otro orden de cosas, se señala que a los de la Avenida de la Merced referidos en la anterior Comisión,se les va a hacer requerimiento.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Mixto formula los siguientes:

1.- La fuente en medio del Paseo de las Dehesas con agua sin corriente, con el agua estancada.

2.- Sobre el vaciado de la Alamedilla y Jesuitas esta semana queriendo saber si se ha tenido en cuenta cuando se vacían los ciclos biológicos de los patos, contestando el Sr. de la Fuente que el contrato de zonas verdes lleva personal adecuado para supervisar la sanidad de los animales.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Recordar la petición del listado de imbornales que se han limpiado.

2.- Revisar el funcionamiento de algunas fuentes bebederos de la ciudad que no funcionan.

3.- Cómo se están poniendo en marcha las 6 nuevas bases porque hay algunas que no tienen bicis.

4.- Si se van a continuar los setos en la Calle Ramón y Cajal porque hay un pequeño tramo de setos, contestando el Sr. de la Fuente que es una actuación de SAVIA que promueve el Patronato.

5.- Como ya ha traído en alguna ocasión la Sra. Díez con relación al arroyo del Zurguén con los vertidos, ha vuelto a haberlos hace una semana, preguntando qué actuaciones lleva a cabo Salamanca al respecto y si se sabe si hay algún acuífero afectado, indicando el Sr. de la Fuente que no le consta que haya ningún vertido reciente, matizando la Sra. Recio que ha sido hace 7 ó 10 días en Aldeatejada, no en Salamanca pero pregunta qué hace el Ayuntamiento de Salamanca cuando hay vertidos de otros sitios. Contesta el Sr. de la Fuente que Medio Ambiente revisa el regato del Zurguén y las márgenes del río con personal municipal y también por Aqualia de manera regular y que el vertido de noviembre era entre vegetación no muy accesible ni visible. Las inspecciones se hacen regularmente pero algunos vertidos se ven y otros no, y si se detecta algún problema de aliviaderos o de lo que sea se arregla. Preguntan si la vigilancia es periódica a lo que el Sr. de la Fuente contesta que es más o menos quincenal porque la red se mantiene y si se tiene conocimiento de puntos negros que pueden dar problemas se inspeccionan con regularidad. A la pregunta de si hay algún acuífero afectado contesta que, el arroyo del Zurguén puede ser un acuífero superficial por lo que la respuesta es sí y en el vertido que ha procedido de Aldeatejada, que se detectó, se pidió subsanación urgente porque tenían una conexión de residuales a pluviales, pero reiterando que a veces es difícil encontrarlos, de hecho, con la primera denuncia de este vertido se fue a inspeccionar y costó encontrarlo.

6.- La presencia de árboles secos en la carretera justo en el paseo que va a las Bizarricas, solicitando su reposición y si se pueden plantar más.

7.- Sobre si se han puesto en funcionamiento todas las bicis eléctricas a lo que el Sr. de la Fuente contesta que se han puesto las 50 bicis eléctricas.

8.- Sobre la actuación realizada en la Plaza de Barcelona en la que se pusieron baldosas descontaminantes de CO_2, preguntando dónde se pusieron, de lo que se da traslado a Ingeniería Civil responsable de la obra.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11:10 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Carabias Acosta

Bermejo Arribas

Macías Tello

Collados Grande

Santa María Trigo

García Meilán

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

<u>Sres. Asistentes (sin voz ni voto)</u>:

Díez Sierra

<u>Servicios Técnicos Municipales:</u>

Fernández Martín

Domínguez de Prado

Ramos Pereira

<u>Secretario:</u>

González Sastre

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 24 de Marzo de 2.021, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de licencia ambiental: El de LIQUID NATURAL GAZ S.L., solicitando licencia ambiental para estación de servicio de gas para vehículos, sito en la Calle Puerto de Gotemburgo nº 1. (Fecha de inicio 19-11-20). HAM. Exp. nº 93/2020 LAMB.

3.-.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de licencia ambiental: El de CHELU RESTAURACIÓN S.L., solicitando licencia ambiental para ampliación de categoría A a categoría A-B-C-E, sito en la Calle Bordadores nº 3. (Fecha de inicio 3-12-20). CAMELOT. Exp. nº 96/2020 LAMB.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de inicio de actividad, y comunicación de apertura: El de EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES S.L., realizando comunicación de inicio de actividad para ampliación de actividad de categoría B a categoría B-C sin cocina, sito en la Calle Iscar Peyra nº 1. (Fecha de inicio 27-1-21). LA PERLA NEGRA. Exp. nº 7/2021 CINA. El de EL REY FARY S.L., realizando comunicación de inicio de actividad para ampliación de actividad de categoría B a categoría B-C sin cocina, sito en la Calle Gran Vía nº 75. (Fecha de inicio 27-1-21). PETER'S. Exp. nº 8/2021 CINA. El de GRUPO EBOLI SALAMANCA S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a comercio menor de muebles, sito en la Avda. Portugal nº 17, bajo. (Fecha de inicio 11-8-20). K-LOFT. Exp. 120/2020 APER. El de K.B.A., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a venta y compra de objetos de segunda mano, sito en la Calle León Felipe nº 25. (Fecha de inicio 21-10-20). TIENDA DE SEGUNDA MANO K.O.M. Exp. nº 175/2020 APER. El de L.G.J., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a micropigmentación y estética, sito en el Ps. Carmelitas nº 53-55-. (Fecha de inicio 13-7-21). LORENA GONZÁLEZ MICROPIGMENTACIÓN. Exp. nº 105/2020 APER. El de ACCEM, realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a aulas de formación, sito en el Ps. Canalejas nº 57. (Fecha de inicio 13-10-20). ACCEM. Exp. nº 171/2020 APER. En este último con la abstención del Grupo Mixto.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de M.M.R.M., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a la venta de ropa, sito en Cl. Iscar Peyra, 2 (Fecha de inicio (02-10-20). COSER Y CANTAR. 160/20 CTIT. El de HERCEIGLE, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Toledo, 13 (Fecha de inicio 01-03-2021). TABERNA DIRECTO AL GRANO. 48/21 CTIT. El de AUTOMATICOS RUBIO, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (Bar sin música), sito en Ps. Gran Capitán, 17 (Fecha de

inicio 26-02-2021). BAR K-FETIN DE VIDAL. 45/21 CTIT. El de M.J.S.I., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a fabricación de muebles, sito en Calzada de Medina, 14 (Fecha de inicio 21-01-2021). ALBERTO SENDIN MARCOS, 9/21 CTIT. El de GRA BLANCO INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de licencia ambiental de gasolinera, sito en Ct. Fregeneda, 45 (Fecha de inicio 01-12-2020). GASOLINERA. 195/20 CTIT. El de J.M.G.M., realizando comunicación de cambio de titularidad de licencia ambiental de establecimiento destinado a venta menor de artículos de hogar y regalos, sito en Av. Mirat, 38 (Fecha de inicio 03-03-2021). CASA 49/21 CTIT. El de D BLANCO PRODUCCIONES, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Pozo Amarillo, 6 (Fecha de inicio 16-12-2020). LA MARITEKA PESCADERIA DEGUSTACION. 202/20 CTIT. El de L.L.S., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Isaac Peral, 10 (Fecha de inicio 24-02-2020). EL REENCUENTRO. 42/21 CTIT. El de B.I.H., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Rúa Mayor, 46 (Fecha de inicio 13-01-2021). CAFETERIA RUA. 4/21 CTIT. El de BUENELVI S.L.U., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a clínica dental, sito en Ps. Canalejas, 63 (Fecha de inicio 15-12-2020). CLINICA DENTAL FLAVIA BUENDIA. 198/20 CTIT. El de J.J.S.S., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Bientocadas, 5 (Fecha de inicio 22-12-2020). CAFETERIA-TABERNA AJ. 209/20 CTIT. El de AZUL COBALTO, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a hotel, sito en Cl. San Juan de la Cruz, 3 (Fecha de inicio 23-11-2020). HOTEL MERCADO. 190/20 CTIT.

6.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de declaración responsable sobre publicidad exterior: El de I.B.S., realizando declaración responsable para instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Calle María Auxiliadora nº 68. (Fecha de inicio 16-12-20). ISABEL PELUQUERÍA. Exp. nº 63/2020 ANUN

7.- Informaciones varias.

Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, en la última semana se ha producido una pequeña reducción en la media de viajes, unos 600 menos cada día, alcanzando una

media total en los días laborales de 27.600. El sábado se alcanzaron 13.100 y el domingo 7.700. Este Lunes se alcanzaron 27.000. Se han producido excesos de aforo el miércoles en la Línea 5 a las 08:30 en la Calle Padre Ignacio Ellacuria y el jueves a las 14:45 en la Línea 11, en el Paseo desengaño.

B.- Con relación al tráfico en general, por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que se oscila entre el 98 y el 90% siendo el día en que mas trafico se alcanzo el viernes con un 98,79 % mientras que el jueves se redujo un 1% y el lunes y el martes se incremento un 1%.

C.- Con relación a las actuaciones desarrolladas por la Policía Local, por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa: relativas a mascarillas 101, infracciones en viviendas 96, relacionadas con el toque de queda 111, infracciones por incumplir la distancia interpersonal 58, relativas al tabaco 3 y relacionadas con locales 1

D.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa que Protección Civil ha comenzado con la localización de personas que no responden a las llamadas telefónicas para la vacunación (con 59 actuaciones en total) y han actuado a instancia de Servicios Sociales para acompañar a una persona mayor a ser vacunada.

Por parte del Sr Presidente se señala que el incremento en las actas de infracción por incumplir el toque de queda puede deberse a una relajación, que conlleva no respetar las advertencias, y también a que estamos ante el final del trimestre escolar.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta si la infracción en el local referido, es el que ha salido, recientemente, en prensa.

Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que no, que se trata de un establecimiento donde se pusieron a cantar, cuando se disponían a cerrar. En todo caso hay que distinguir entre las infracciones de los establecimientos y las de los clientes.

Por parte del Sr. Jefe de Policia Local se indica que si bien se siguen las redes sociales, llevando a cabo pre investigaciones, que normalmente no lleva a nada porque suele faltar el elemento de la fecha y la hora, y pueden aparecer videos o fotografías efectuados en periodos de tiempo, en los que esos comportamientos si se encontraban permitidos.

Por parte del Sr. Presidente se indica que el gremio de la hostelería se encuentra molesto con las actuaciones incumplidoras, de algunos de los miembros del citado gremio, puesto que les afecta a todos. Se señala que por parte de la Asociación de Hostelería, se han sacado más notas de prensa haciendo hincapié en la necesidad de

acatar las normas vigentes. Además en muchos casos los propios camareros llaman a la Policia Local cuando no pueden hacer cumplir las normas.

Por parte del Grupo Mixto se pregunta por las conversaciones que se dijeron que se iban a llevar a cabo con la Universidad para llevar a cabo una nueva campaña dirigida a los universitarios, puesto que en las terrazas, aunque inicialmente se cumple, sin embargo en ocasiones, parece que hay una multitud, y sería necesario para llevar a cabo una labor de concienciación.

Por parte del Sr. Presidente se explicita que se contacto con la persona indicada por el vicerrectorado, y como se señaló por el Sr. Sánchez Alonso tenían en marcha una campaña dirigida a la vuelta de vacaciones, y no se consideró oportuno mezclar ambas campañas, ya que la del Ayuntamiento iba dirigida fundamentalmente a la prevención de las fiestas en los pisos, siendo la idea realizarla a la vuelta de las vacaciones de forma que se encadene con la que ellos ya están realizando. Debiendo considerar que si bien, los botellones se pueden prevenir más fácilmente, al repetirse las ubicaciones donde se efectúan, en los pisos esa labor es muy compleja, de ahí la campaña propuesta, dirigida a la juventud en general, y de la que se darán más datos cuando esté preparada.

Por parte del Sr. Presidente se indica que se facilitaran los datos relativos a las sanciones relativas a terrazas, por parte del Secretario de la Comisión. Se añade que se ha reconfigurado la zona de terrazas de Poeta Iglesias y San Justo, siguiendo la idea de flexibilizar, pero con el límite de no entorpecer la accesibilidad, o locales colindantes.

8.- Ruegos y preguntas

8.1.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta sobre si hay algún avance en lo relativo a los caminos escolares y se solicita información del estado en que se encuentran los trabajos de la Ordenanza Municipal de rótulos, ya que en la zona centro existen muchos carteles de "se alquila" o "se vende"

Respecto a los caminos escolares, se toma nota, y sobre la Ordenanza Municipal de rótulos se está trabajando en ello con la Concejalía de Urbanismo.

8.2.- Por parte del Grupo Mixto, en relación con la memoria de la Policia Local, se plantea:

- Sobre la plantilla, parece que se ha incrementado el número de subinspectores, y número de agentes.

- En relación con la oficina de comunicaciones consta en la memoria datos de 09:00 a 14:00 horas, pero se pregunta si el resto del tiempo se atiende
- En lo que respecta a las intervenciones efectivas, se pregunta qué es la localización permanente
- En cuanto a los accidentes, donde más se han producido es en Avenida Portugal y en Gran Vía, y se solicita información sobre si se están estudiando actuaciones para reducirlo
- En lo referido a los atropellos, no se indican las calles donde han ocurrido, y se entiende que podrían aparecer
- Y por último se pregunta sobre el número de efectivos del grupo de Policia Local que tiene asignadas las funciones en materia de violencia de género.

El Sr. Presidente en relación con la plantilla, determina que, precisamente, se está en una fase de oposiciones.

En cuanto las comunicaciones, se atiende durante las 24 horas, pero se ha plasmado de 09:00 a 14:00 porque es la franja horaria en la que mas llamadas se producen.

En lo relativo a los accidentes, existen menos, también, porque ha habido menos tráfico, si bien la reducción de accidentes es mayor que la reducción del trafico, además se observa que ya no se producen tanto en unos lugares donde antes si, debido a las actuaciones que se llevan a cabo, instalando semáforos, pasos de peatones…

Y sobre el grupo de Policia Local denominado 4 M (mujer, menor, mayor y mental) se señala que está constituido por un grupo muy profesionalizado y formado al efecto. Por parte del Sr. Jefe de la Policia Local se indica que en total se compone por 15 miembros entre Inspector, Subinspector, oficiales, agentes y una persona en segunda actividad.

Por parte del Sr. Jefe de la Policia Local se indica que la localización permanente se refiere a lo que antes se conocía como arresto domiciliario.

En lo referido a la Avenida Portugal y Gran Vía se indica por parte del Sr. Jefe de la Policia Local que se ha rebajado la gravedad de los accidentes, pero en las vías donde hay más intensidad de tráfico es donde más accidentes pueden sucederse.

Por parte del Grupo Mixto, se indica que lo que se preguntaba era si están previstas actuaciones de prevención. Por parte del Sr. Presidente, se establece que siempre se está trabajando en esos temas, como demuestra que el Paseo de Canalejas

ya no se encuentra en esta lista. Por parte de Sr. Jefe de la Policia Local se manifiesta que en el Paseo de Canalejas se actuó con Ingeniería Civil quitando la mediana, e instalando dos cajas de radar.

En cuanto al listado de las calles donde se producen atropellos, se señala, por parte del Sr. Jefe de la Policia Local, que está en memoria. Por parte del Grupo Mixto se aclara que lo que se preguntaba era si se podía rebajar. Por parte del Sr. Jefe de la Policia Local, se señala que si.

8.3.- Por parte del Grupo Socialista se plantea el problema existente entre los ciclistas y las zonas peatonales, ya que al poder circular por esas vías, siempre que mantengan el paso de los peatones, pueden sobrevenir conflictos. Por parte del Sr. Presidente se establece que no, que según la Ley vigente, no pueden ir por zonas peatonales, únicamente podrían los niños hasta una cierta edad y al paso de los peatones. Por parte del Grupo Socialista se indica que en la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana sí que señala que pueden circular por esas vías.

Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que en dos semanas se hará un monográfico sobre el tema, a la luz también, de la nueva normativa estatal.

Por parte del Grupo Socialista se indica que también se distinga entre calles peatonales y residenciales. Por parte del Sr. Presidente se está de acuerdo y se determina que por zonas residenciales si se puede, siendo la prioridad: peatón – bicicleta – coche y nunca a mas de 20 km/h. por ejemplo ya se está llevando esa actuación en la Calle Condes de Crespo Rascón y a partir de esta experiencia se seguirá avanzando.

Por parte del Grupo Socialista se añade que la Ordenanza Municipal de Trafico determina que se llevaran a cabo bandos municipales donde se recojan las calles residenciales. Por parte del Sr. Presidente se indica que esa Ordenanza debe ser actualizada

8.4.- Por parte del Grupo Socialista se manifiesta que en la calle Cervantes, desde el temporal Filomena hay una hacer vallada y balizada, en la trasera del colegio Santa Catalina, y se pregunta si se va a llevar alguna actuación. Por parte del Sr. Presidente se explicita que se va a reparar el tejado del Colegio Santa Catalina y por ese motivo se ha instalado esa protección.

Por parte del Grupo Socialista se indica que más abajo, en la esquina, hay un socavón y también se encuentra vallado. Por parte del Sr. De Trafico se indica que hay

actuaciones de alumbrado público y aqualia en esa zona, por lo que puede deberse a ello.

8.5.- Por parte del Grupo Socialista se indica que el domingo por la noche se llevo a cabo una intervención por parte de Policia Local y Policia Nacional en la residencia San Juan de Dios, edificio que, como otros muchos, se encuentran cerrados y donde se están haciendo botellones, con los posibles desperfectos que pueden ocasionar en los mismos (al margen de los posibles robos/hurtos) por lo que se pregunta si se está llevando a cabo alguna actuación, como en las fiestas de los pisos.

Por parte del Sr. Jefe de la Policia Local se indica que se tiene que actuar a instancia de parte, porque es una propiedad privada, siendo el propietario el que debe mantener y vigilar los bienes. Es decir, se actúa igual que con las fiestas en los pisos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 9,15 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 25 de marzo de 2021

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Isabel Macías Tello
Dª Almudena Parres Cabrera
Dª María García Gómez
D. Juan José García Meilán
D. José María Collados Grande
D. Juan José Sánchez Alonso
D. Ricardo Ortiz Ramos
Dª. Virginia Carrera Garrosa
Vocal suplente
Dª Miryam Rodríguez López
Secretario
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día arriba indicado, se reúnen en vía telemática y presencial , los componentes de la comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1- APROBACION DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES.-

La comisión acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión de 18 de marzo de 2021, señalando la señora Carrera Garrosa, como en ocasiones anteriores, que las actas son muy escuetas, casi telegráficas..

2.-INFORMACION SOBRE AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE ALQUILER

a) Concesiones: se conceden ocho ayudas por importe total de 12.450 euros.
b) Denegaciones: se deniega una ayuda por las razones señaladas en el informe técnico.

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

a) Concesiones: se conceden once ayudas por importe total de 13.600 euros.
b) Denegaciones: se deniegan seis ayudas por las razones señaladas en el informe técnico.

3.-INFORMACION SOBRE CONCESION DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS A PERSONAS EN RIESGO DE DESAHUCIO.-

La comisión conoce la propuesta de concesión de una ayuda por importe de 3398 euros en concepto de cuotas hipotecarias y gastos de vivienda en expediente número **17/2021;** otra por importe de 3389 euros en concepto de cuota hipotecaria en expediente número **22/2021;** otra por importe de 2000 euros en concepto de deuda hipotecaria en expediente número **25/2020/INSO** y otra por importe de 3389 en concepto de gastos derivados del lanzamiento y alquiler en otra vivienda en expediente número **9/2021/INSO.**

4.- INFORMACION SOBRE CAMPAÑA DE VERANO.-

La comisión conoce el pliego de prescripciones técnicas para la contratación de la "Campaña de verano", aclarando la presidenta diferentes cuestiones sobre participantes, a petición del señor Ortiz ramos, e incluyendo en el punto 7 y como temática a incluir en el proyecto a presentar por los licitadores la de igualdad de género entre niños y niñas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La concejala delegada de mayores presenta el Programa de Actividades al Aire libre para personas mayores, que comprende ejercicio físico y actividades cognitivas.

La señora Carrera Garrosa solicita información sobre dos contratos menores realizados por el Servicio de Mayores, uno con UNDANET por importe de 12.000 euros y otro con CGB de 9072 euros, y sobre las circunstancias en que se ha planteado estos contratos. La concejala delegada de Mayores informará en una próxima sesión, aunque responden al mantenimiento de la plataforma de formación y a la realización de una base de datos. También pregunta sobre la provisión de plazas a las que se ha referido en sesiones anteriores, señalando la señora Parres cabrera que no hay novedad al respecto.

La señora García Gómez pregunta sobre vacunación en escuelas infantiles y de música, fase y protocolo, cuestión que se remite a la señora Fresnadillo.

Se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y seis minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 25-MARZO-2021

Asistentes:

I.- Presencialmente:

Presidenta: Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: D. Francisco Javier García Rubio.
Grupo Socialista: Dª. María García Gómez.
Grupo Ciudadanos: Dª. Ana Suárez Otero.
Grupo Mixto: Dª. Virginia Carrera Garrosa.

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

II.- Por medios telemáticos:

Vocales: Grupo Popular: Dª. Miryam Rodríguez López (Suplente).
Grupo Socialista: Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza.
D. Álvaro Antolín Montero.
Grupo Ciudadanos: D. Juan José Sánchez Alonso.
Concejal no adscrito: D. Ricardo Ortiz Ramos.

Excusó la **inasistencia** a esta sesión, la Concejala del Grupo Popular, Dª. Mª Isabel Macías Tello, asistiendo en su sustitución la Concejala del mismo Grupo, Dª. Miryam Rodríguez López.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y seis minutos del día veinticinco de marzo de 2021, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejalas/les y Secretario integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 18-marzo-2021.

2.- Informaciones varias.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, Presidenta de esta Comisión y Concejala Delegada de Educación Cultura y Festejos, informó sobre varios asuntos, haciendo referencia, entre otras informaciones, a las siguientes.

En relación a la situación sanitaria actual en las Escuelas Infantiles Municipales, informó, que no había actualmente ningún aula confinada.

En relación al proceso de admisión de alumnado en las Escuelas Infantiles Municipales para el próximo curso escolar 2021/2022, informó, que el día 22 de marzo se publicó el listado de plazas vacantes, que el plazo de presentación de solicitudes de nuevo ingreso sería del día 1 al 15 de abril, ambos incluidos, que el número total de plazas vacantes ofertadas ascendía a 254, correspondiendo 82 vacantes a la Escuela Infantil Municipal de Pizarrales, 54 a la de Garrido, 57 a la de El Rollo y 60 a la de El Zurguén, y que toda la información aparecía publicada en las páginas web de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes y del Ayuntamiento.

En relación a las actividades culturales, informó, que ya estaba preparada la programación cultural correspondiente al mes de abril, que se continuaría impulsando la participación de las compañías salmantinas, que desde el próximo martes las entradas estarían a la venta, y mencionó algunos detalles sobre la misma, como los referidos a la inclusión de cinco obras de teatro, de las que dos serían estrenos absolutos, ocho conciertos o la nueva exposición sobre Venancio Blanco que tendría lugar en la Sala de Exposición de Santo Domingo de la Cruz.

En relación a las actividades educativas, informó, que ya se había realizado la actividad de teatro en inglés con la participación de mil seiscientos escolares, que hoy tendría lugar la grabación de la audición de los grupos modernos en el CAEM, y que los próximos días 29, 30 y 31 se realizarían sesiones de cuentacuentos en el Auditorio San Blas, dentro del período de vacaciones escolares de Semana Santa, como una actividad de fomento de la lectura dirigida a escolares de cero a seis años.

En relación a las bibliotecas municipales, informó, que hoy, con la finalización del período lectivo y comienzo de las vacaciones escolares, terminarían las actividades programadas en las bibliotecas municipales y las sesiones de cuentacuentos en los barrios.

En relación a la pregunta formulada en la sesión anterior de esta Comisión Informativa, referida al contrato menor para el diseño de imagen para el Plan Formativo 2021 por las Escuelas de Ciencias Informáticas, al que aludía el Decreto número 1246 del extracto de resoluciones; informó, que el mencionado Decreto aprobaba la autorización y disposición del gasto correspondiente a un contrato menor, en el que el objeto del contrato era el diseño de imagen y maquetación de carteles para el Plan Formativo del Servicio de Juventud, por un importe de 423,50 euros IVA incluido, siendo el proveedor la empresa Escuela de Ciencias Informáticas S.L.

En relación a la pregunta formulada en la sesión anterior de esta Comisión Informativa, referida a si el folleto desplegable para el Certamen de Jóvenes Creadores 2021, al que aludía el contrato menor previsto en el Decreto número 1247 del extracto de resoluciones, estaba disponible únicamente *on line* a través de la página web o también se había impreso en soporte papel; informó, que el mencionado Decreto aprobaba la autorización y disposición del gasto correspondiente a un contrato menor del Servicio de Juventud en el que el objeto del contrato era el suministro del diseño, maquetación y arte

final del folleto desplegable para el Certamen de Jóvenes Creadores 2021, por un importe de 2.119,92 euros IVA incluido.

Dª. María García Gómez, preguntó, si el folleto se había editado en papel.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, contestó que sí y que el Concejal Delegado de Juventud le había pedido que comunicase en esta sesión que si algún miembro de la comisión deseaba recibirlo se le enviaría.

Finalizada la fase de deliberación, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, adoptó el siguiente acuerdo: **Tomar conocimiento** y darse por **enterada de las informaciones verbales** manifestadas en este asunto del orden del día.

3.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

3.1.- Dª. Virginia Carrera Garrosa, en relación al asunto que estaba incluido en el orden del día de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes que se celebraría hoy, referido a un convenio de colaboración para la utilización de salas de ensayo de una empresa por músicos de la ciudad de Salamanca; comentó, que la formalización de ese convenio suponía subcontratar la gestión de esa actividad externalizándola y privatizándola a través de una empresa privada, que este servicio se debería prestar directamente por el Ayuntamiento, que hacía algunos años ya se había realizado directamente por el Ayuntamiento y, posteriormente, en colaboración con una empresa que disponía en aquel momento de salas de ensayo, que el importe de treinta y seis mil euros que suponía el gasto de ese convenio se debería destinar a que el Ayuntamiento directamente pusiese a disposición de los músicos salmantinos las salas de ensayo y no a través de una empresa privada, que el convenio previsto mostraba una falta de confianza hacia el sector musical por si abandonaban el proyecto, que se trataba de una decisión política sobre un determinado modelo de gestión que no compartía y que debería ser explicada en esta comisión.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que efectivamente se trataba de un asunto competencia de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, que en la documentación enviada a los miembros de la Comisión Ejecutiva referida a ese asunto constaban las razones técnicas de la propuesta que se presentaba, que se trataba de un proyecto desarrollado a petición de los grupos musicales de la ciudad, que se había valorado positivamente, que presentaba muchos beneficios para la actividad musical, como la puesta a disposición de ocho salas de ensayo durante prácticamente todos los días del año y con la asistencia de personal técnico.

Dª. María García Gómez, comentó, que independientemente de ser un asunto incluido en la convocatoria de la Comisión Ejecutiva de la Fundación que se celebraría hoy el aspecto político del convenio también se podría tratar en esta sesión, que estaban a favor de facilitar salas de ensayo a los músicos salmantinos pero no con la forma que se había propuesto a través del mencionado convenio, que anteriormente se había ofrecido salas de ensayo a través de una empresa privada y que cuando esa empresa desapareció también desapareció la realización de los ensayos musicales por los grupos musicales, que en su opinión esta actividad se debería gestionar directamente por el Ayuntamiento para dar estabilidad de futuro al proyecto, que también habían hablado con músicos salmantinos y les habían mostrado su disconformidad con el modo de gestión propuesto,

D. Álvaro Antolín Montero, comentó, que además de las razones técnicas también se trataba de dar una solución desde el punto de vista político a este asunto de forma más definitiva, y que se podría plantear como un proyecto dentro de las escuelas de músicas municipales para que pudiesen disponer de unas salas de ensayo adecuadas y poder potenciar al mismo tiempo el servicio educativo de las mismas.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que se trataba de opiniones formuladas sobre este asunto y que se respetaban, pero las propuestas de los técnicos a este respecto eran a favor del proyecto que se presentaría en la sesión de la Comisión Ejecutiva.

3.2.- D. Álvaro Antolín Montero, en relación al deteriorado estado en el que se encontraban las pistas de pádel del Arrabal; comentó, que disponía de algunas imágenes a este respecto que haría llegar al Concejal Delegado de Deportes; y solicitó que, al menos, se procediese a sustituir las redes porque estaban muy deterioradas.

D. Francisco Javier García Rubio, pidió que le enviase esas imágenes y que se procedería a cambiar las redes de esas pistas.

3.3.- Dª. María García Gómez, en relación a la noticia aparecida en los medios de comunicación en la que la Concejala Delegada de Cultura anunciaba la programación de un Plan A y un Plan B en relación a la celebración de las próximas fiestas de San Juan de Sahagún y de las Ferias y Fiestas de Septiembre; comentó, que la difusión de esa noticia a la prensa con anterioridad a ofrecerla en esta Comisión Informativa le parecía una nueva falta de respeto a todos los miembros de esta Comisión; y preguntó, en qué consistiría ese Plan A y Plan B.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que la alusión a esos Planes A y B obedeció a una pregunta de los periodistas, que las programaciones de esas dos celebraciones estaría en función de las circunstancias sanitarias en que nos encontrásemos en esos momentos a causa de la actual pandemia, que había que ser prudente dado que el estado de alarma estaría aún vigente hasta el mes de mayo, y que a la vista de los datos existentes las actividades podrían ser presenciales o semipresenciales como hasta ahora.

Dª. María García Gómez, preguntó, qué proyectos o actividades se incluirían en las programaciones de esas dos fiestas o, al menos, en la de junio de San Juan de Sahagún.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que se darían a conocer en el momento oportuno como se había venido haciendo hasta ahora.

Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, solicitó que, cuando se diesen a conocer la información, se ofreciese en primer lugar en una sesión de esta comisión informativa y posteriormente se anunciase en los medios de comunicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,	***El Secretario de la Comisión,***
Mª Victoria Bermejo Arribas.	*Lorenzo Dosuna Sánchez.*

Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 26 DE MARZO DE 2021.

Asistentes:
Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales
Dª. María Victoria Bermejo Arribas (Presencial)
D. Javier García Rubio (Telemática)
Dª. María Sánchez Gómez (Telemática)
D. Marcelino García Antúnez (Presencial)
Dª. María García Gómez (Telemática)
D. Fernando Castaño Sequeros (Telemática)
D. Juan José Sánchez Alonso (Presencial)
Dª. Virginia Carrera Garrosa (Presencial)

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
D. José María Lozano Castaño

En Salamanca, siendo las ocho horas y dieciocho minutos del día 26 de marzo de 2021, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión Extraordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. **Lectura y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2021.**

Se aprueba por unanimidad.

El Presidente de la Comisión manifiesta que los puntos 2, 3, 4 y 5 del Orden del día están interrelacionados y que solo se someterá a votación el punto 4, ya que los demás puntos son Dar Cuenta y los va a comentar todos juntos.

El ejercicio 2020 se cerró con un remanente de Tesorería para gastos generales positivo de 14.708.298,63 euros, lo que se conoce como el superávit del ejercicio. Se cerró con un ahorro neto y me refiero a esta magnitud porque es importante ya que la Ley de Haciendas Locales vincula el tener el ahorro neto positivo o negativo a la posibilidad de poder endeudarte o la obligación de tener que elaborar un plan de saneamiento, en nuestro caso hay un ahorro neto positivo de 24.804.526,49 euros. El volumen de endeudamiento se sitúa a 31 de diciembre del año pasado en 52.766.965,11 euros. El ratio de endeudamiento sobre ingresos corrientes queda en 34,62% y se cerró el ejercicio cumpliendo la estabilidad presupuestaria con una capacidad de financiación de 373.154,47 euros, aún cuando en lo que respecta a la regla de gasto consolidada si la incumplimos por 382.455,63 euros. Si bien se suspendieron las reglas fiscales, esto no tiene ningún efecto práctico, si bien hay que dar este dato en la liquidación.

En el punto tercero del Orden del día, el Presidente de la Comisión señala que se trata de dar cuenta de uno de los apartados específicos de la liquidación que es el de la Estabilidad Presupuestaria, hemos cerrado con una capacidad de financiación de 373.154,47 euros. En el propio informe del Interventor se señalan los datos desagregados entre el Ayuntamiento, el O.A.G.E.R., la Sociedad de Turismo y Comunicación S.A.U. y la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes.

El Presidente de la Comisión, indica que también se ha remitido la liquidación del Presupuesto del O.A.G.E.R. del ejercicio 2020, que se cerró con un remanente de Tesorería positivo de 3.131,59 euros. Y por último está la propuesta del límite máximo del gasto no financiero para el ejercicio 2021, que tenemos que aprobar por parte del Ayuntamiento, y que tiene que ser coherente con el resultado de la liquidación. Este límite máximo de gasto se calcula con criterios presupuestarios, no de contabilidad nacional, es una aplicación automática y se fija dicho límite en 176.352.568,40 euros.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista pregunta en que parte de la documentación está el exceso de financiación afectada, ya que no lo encuentra.

El Presidente de la Comisión responde que se encuentra en los Anexos.

2. **Dar cuenta al Pleno del Decreto de Alcaldía de aprobación de la Liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 (Nº. de Orden 34/2021 OP).**

La Comisión se dio por enterada.

3. **Dar cuenta al Pleno del apartado IV del informe de la liquidación del Presupuesto de 2020 relativo al cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria en la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Salamanca del ejercicio 2020 y de las**

Entidades dependientes incluidas en el art. 4.1. del R.D. 1463/2007 de 2 de noviembre (R.L.E.P.) (Nº. de Orden 35/2021 OP).

La Comisión se dio por enterada.

4. **Aprobación de la propuesta de Alcaldía de aprobación de límite máximo del gasto no financiero para el ejercicio 2021. (Nº. de Orden 36/2021 OP).**

Se adoptó dictamen favorable a la Aprobación de la propuesta de Alcaldía de aprobación de límite máximo del gasto no financiero para el ejercicio 2021, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto, y con la abstención de los Concejales del Grupo Socialista para posicionarse en el Pleno.

5. **Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de aprobación de la Liquidación del presupuesto del OAGER del ejercicio 2020 (Nº. de Orden 37/2021 OP).**

La Comisión se dio por enterada.

6. **Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de créditos nº. 2/2021 (Nº. de Orden 28/2021 OP).**

El Presidente de la Comisión manifiesta que son aplicaciones de gasto vinculadas a gastos facturados a este ejercicio 2021, pero corresponde a suministros, servicios u obras realizados en el ejercicio anterior 2020, con un total de 273.743,12 euros.

Se adoptó dictamen favorable al Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de créditos nº. 2/2021, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos, y con la abstención de los Concejales del Grupo Mixto y del Grupo Socialista para posicionarse en el Pleno.

7. **Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de créditos nº. 3/2021 (Nº. de Orden 29/2021 OP).**

El Presidente de la Comisión manifiesta que son obligaciones vinculadas a la cuenta 413, facturadas antes del 31 de diciembre del año pasado pero que las facturas se registraron una vez cerrado el ejercicio y no dio tiempo a contabilizarlas, con un total de 144.341,61 euros.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista pregunta si es posible que se les pudiera facilitar antes del Pleno, los informes de Intervención de los expedientes 848 y 849 en que hace reparos la Intervención.

El Presidente de la Comisión indica que no hay ningún problema en remitir los expedientes. En cuanto al expediente 848 ya ha sido comentado en otras ocasiones y de hecho fue corregido a final de año, la parte del contrato de conservación de sistemas de tráfico tiene una parte fija y otra que es variable para la reparación de derribos, como cuando un coche se lleva por delante un semáforo o cualquier otro derribo. Hay veces que como consecuencia de la siniestralidad, los derribos superan la previsión presupuestaria, por lo que a la Intervención municipal no le queda más remedio que poner un reparo porque se ha excedido del límite contractual, de hecho en el expediente siempre aparece la justificación. Y sobre el expediente 849, se levantó el reparo porque se prorrogó el contrato, pero se tramitó unos días posteriores a lo que estaba previsto.

Se adoptó dictamen favorable al Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de créditos nº. 3/2021, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos, y con la abstención de los Concejales del Grupo Mixto y del Grupo Socialista para posicionarse en el Pleno.

8. Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito nº. 1/2021 (Nº. de Orden 31/2021 OP).

El Presidente de la Comisión indica que aunque estén suspendidas las reglas fiscales, el propio Ministerio de Hacienda ya nos señaló que sigue en vigor que el primer destino que habría que darle el superávit 2020 sería aplicarlo a la cuenta 413, por lo que se habilita crédito por importe 289.132,02 euros para reconocer en su momento obligaciones vinculadas a la cuenta de 413.

Se adoptó dictamen favorable al Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito nº. 1/2021, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos, y con la abstención de los Concejales del Grupo Mixto y del Grupo Socialista para posicionarse en el Pleno.

9. Expediente de Modificación de Presupuestaria por Suplemento de Crédito nº. 2/2021 (Nº. de Orden 32/2021 OP).

El Presidente de la Comisión señala que este es un expediente distinto que se trata de financiar inversiones por 10.504.620,61 euros del Presupuesto 2021 por el superávit del ejercicio 2020, con la finalidad de sustituir la fuente de financiación de muchas inversiones del préstamo por remanentes, en este caso por 9.552.934,45 euros, que será la cantidad en la que disminuya el préstamo de inversiones que concertemos por parte del Ayuntamiento en el año 2021.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto manifiesta que ya que en esta ocasión se nos permite gastar más, no sólo gastar en préstamo sino en beneficio de la ciudad, dada la situación actual por la pandemia y por ello se abstendrá en la votación.

El Presidente de la Comisión aclara que este superávit no va ni un solo euro para deuda, va íntegramente para financiar inversiones. De hecho, gracias a que se han suspendido las reglas fiscales, los Ayuntamientos podemos gastar más dinero. Esto financia íntegramente inversiones, al financiar con superávit inversiones que estaban ya previstas cuando aprobamos el Presupuesto, eses inversiones dejarán de financiarse con préstamo, es decir, reduciremos el préstamo que vamos a pedir.

El Sr. García Antúnez indica que es un punto importante de la Comisión del hoy y del próximo Pleno y le hubiera gustado consensuar, pero el debate será en Pleno en vez de hoy.

Se adoptó dictamen favorable al Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito nº. 2/2021, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos, y con la abstención de los Concejales del Grupo Mixto y del Grupo Socialista para posicionarse en el Pleno.

10. Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito nº. 3/2021 (Nº. de Orden 33/2021 OP).

El Presidente de la Comisión manifiesta que es una exigencia desde el punto de vista contable, se trata de incorporar créditos que están financiados por exceso de financiación afectada procedentes de la liquidación del Presupuesto, concretamente los correspondientes a los excesos de financiación de la subvención EXCYL55 2020 por importe de 12.520,78 euros, de la subvención Puerta de San Sebastián por importe de 34.678,01 euros y del proyecto Vía de la Plata por importe de 55.749,00 euros.

Se adoptó dictamen favorable al Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito nº. 3/2021, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos, y con la abstención de los Concejales del Grupo Mixto y del Grupo Socialista para posicionarse en el Pleno.

11. **Expediente de Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario nº. 1/2021 (Nº. de Orden 41/2021 OP).**

El Presidente de la Comisión señala que este expediente se deja encima de la mesa porque es un expediente en el que se iban a incorporar créditos de financiación afectada para El Proyecto Life Vía de la Plata a una aplicación también del Proyecto Life Vía de la Plata, Trabajos Realizados por Entidades Públicas, venía motivado porque dentro del Life, hay alguna actuación que se pretendía desarrollar a través de la fundación municipal, Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes. Parece ser que hay dudas de si esto se puede hacer y se ha consultado a la Comisión Europea y estamos a la espera de que nos confirmen si se puede o no hacer, por lo que dejamos este expediente encima de la mesa.

12. **Propuesta de modificación de la Base 39, apartado 11 y de la Disposición Adicional 4ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 (Nº. de Orden 43/2021 OP).**

El Presidente de la Comisión manifiesta que es una modificación que tiene dos razones, una es que la propia Intervención Municipal detectó una incongruencia en los plazos de justificación de la subvención que están establecidos en algunas bases reguladoras que el propio Ayuntamiento ha aprobado y el plazo que se contenía en la Base 39 de la ejecución del Presupuesto. Y en segundo lugar una propuesta del Área de Bienestar Social para modificar la disposición adicional 4ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 que es la que se refiere al importe destinado a fondos reservados para economía social en el ejercicio 2021, con la única finalidad de incorporar la cuantía que va vinculado al contrato que se pretende concertar para el mantenimiento de la zona de los huertos urbanos.

Se adoptó dictamen favorable a la Propuesta de modificación de la Base 39, apartado 11 y de la Disposición Adicional 4ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos, y los Concejales del Grupo Mixto.

13. **Ruegos y Preguntas.**

Y siendo las ocho horas y cuarenta minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso Fdo. José María Lozano Castaño